



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-268  
SALTA, 13 de junio de 2019  
EXPEDIENTE N° 20.172/2002.

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2019-613 – relacionada con el reintegro de funciones de la Esp. Graciela Lilian Andreani – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Matemática I” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (Planes de estudio 2002), a partir del 07 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 8 de fecha 28 de mayo de 2019, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

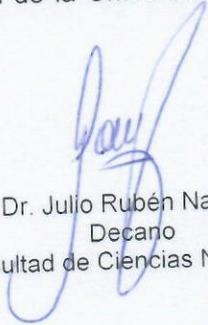
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. R-DNAT-2019-613 – relacionada con el reintegro de funciones de la **Esp. GRACIELA LILIAN ANDREANI** – DNI N° 14.858.646 – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Matemática I” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (Planes de estudios 2002), el 07 de mayo de 2019, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Esp. Andreani, envíese copias a: Cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE-

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales